

INFORME INICIAL DE CONTRATACIÓN

En relación con el expediente para la contratación del suministro, la instalación y la puesta en marcha del equipo "Atomic Layer Deposition System (ALD)" para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se emite el siguiente:

INFORME

• NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Mediante la presente contratación se pretenden satisfacer las necesidades de nanoGUNE para realizar recubrimientos de capa fina mediante un proceso de crecimiento atómico capa a capa en sustratos de hasta ocho pulgadas de diámetro. Para ello, se necesita un equipo que permita crecer recubrimientos partiendo de precursores en estado gaseoso, líquido y sólido. El equipo debe disponer de una cámara capaz de albergar, como mínimo, sustratos de ocho pulgadas de diámetro y ochenta mm de espesor, de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

El objeto del presente contrato, así como su contenido, son idóneos para satisfacer las necesidades descritas en el párrafo anterior.

Dichas necesidades tienen relación directa, clara y proporcional con el objeto del contrato.

• EXISTENCIA FINANCIACIÓN

Para la realización del contrato al que se refiere el presente expediente, existe financiación suficiente dado que su coste se imputará a la disponibilidad presupuestaria del proyecto CIC082021012

• ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Dadas las características del objeto del contrato, el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, en el que todo licitador interesado podrá presentar una proposición.

• SOLVENCIA EXIGIDA A LOS LICITADORES

Los criterios de solvencia exigidos están vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo.

• CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Se ha optado una ponderación de:

- a) 50 % a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor

- **Descripción detallada del equipo a suministrar: hasta un máximo de 38 puntos.**

Se valorará el grado de detalle de las especificaciones técnicas, posibles opciones de medida, así como la adecuación e idoneidad de las características adicionales a los requerimientos mínimos exigidos en el Anexo del presente documento al objeto del contrato y a las necesidades concretas de nanoGUNE.

- **Procedimiento de entrega e instalación y puesta en marcha del equipo a suministrar, así como la formación del personal de nanoGUNE en el uso del mismo: hasta un máximo de 6 puntos.**

Se valorará el procedimiento de entrega, instalación y puesta en marcha del equipo y, especialmente, la formación del personal de nanoGUNE en el uso de este.



Accesorios, consumibles y/o hardware adicionales: hasta un máximo de 6 puntos.

Se valorará la inclusión de accesorios, consumibles y/o hardware adicionales, sin coste añadido para nanoGUNE, que incluya el equipo ofertado, en relación con su adecuación e idoneidad a las necesidades concretas de nanoGUNE.

b) 50 % a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas:

➤ **Proposición económica: hasta un máximo de 35 puntos**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 35 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta licitador}}$$

Dónde:

P= Puntuación obtenida por el licitador que se valora.

Oferta mínima = Importe de la oferta más baja admitida (IVA excluido).

Oferta licitador = Importe de la oferta económica que se valora (IVA excluido).

Las ofertas que no mejoren el presupuesto base y máximo de licitación indicado en la Cláusula 7 del Pliego recibirán cero (0) puntos en este apartado.

➤ **Ampliación del plazo mínimo de garantía: hasta un máximo de 12 puntos.**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = \frac{(On - Pl)}{(Ol - Pl)} \times 12.$$

(siendo Pl= Plazo mínimo de garantía; Ol= Plazo más alto ofertado; On= Plazo de la oferta de cada licitadora; P = Puntuación obtenida por cada licitadora)

Las ofertas que no mejoren el plazo mínimo de garantía indicado en la Cláusula 3 I del Pliego recibirán cero (0) puntos en este apartado.

➤ **Reducción del plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha: hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = \frac{(Pl - On)}{(Pl - Ol)} \times 3$$

(siendo Pl= Plazo máximo de ejecución; Ol= Plazo menor ofertado; On= Plazo de la oferta de cada licitadora; P = Puntuación obtenida por cada licitadora)

Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha indicado en la Cláusula 6 del Pliego recibirán cero (0) puntos en este apartado.

La elección de las fórmulas se justifica en que:

- Cumplen con los principios básicos que deben regir la contratación pública.
- Asignan los puntos de manera proporcional a las ofertas económicas recibidas, asignando más puntos a las ofertas mejores y haciéndolo de forma lógica, evitando que diferencias poco significativas en las ofertas económicas generen diferencias significativas en la asignación de puntos.
- No determinan a priori ningún umbral de saturación fijo, es decir, ningún punto a partir del cual no merece la pena mejorar la oferta porque no se asignen puntos o porque se asignen de manera poco significativa.



- Cumplen con el objetivo de asignar cero puntos a las ofertas que no mejoren el precio de licitación.

- **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Las condiciones especiales de ejecución establecidas en esta licitación están vinculadas al objeto del contrato, no son directa o indirectamente discriminatorias y son compatibles con el derecho comunitario.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato asciende a 109.000,00 euros (IVA excluido), calculado en la forma y a los efectos previstos en el artículo 101 de la LCSP.

En concreto, para el cálculo del valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta el máximo valor pagadero por todos los conceptos, IVA excluido, y por toda la duración del contrato, siendo calculado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado.

- **LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato no se divide en lotes por el siguiente motivo: La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

En Donostia / San Sebastián, a 31 de enero de 2022.

D. Gorka Pazos



Group	CIC20	Project	CIC082021012	Date	31 Enero 2022
1. Object of the purchase					
Atomic Layer Deposition System					
2. Detailed requirements to be met and technical specifications					
<ul style="list-style-type: none"> - Precision N2 flow controller. Control range: 0-500 sccm with 0,5 sccm resolution. - Easy access to 6 positions for 6 precursors. - Tool must accept gas, liquid and/or solid precursors. - Access to 2 positions for two booster lines for solid precursors. - Pneumatic system including 6 fast valves to control precursors feeding, 2 fast valves to control the boosters and 1 stop valve for residence stage. - Dedicated inlet high temperature valve for residence stage. - Industrial collector to connect the 6 fast valves, including all the necessary piping to transport the gases to the reactor. - Heated deposition chamber up to 300°C (at least) with variable volume selection <ul style="list-style-type: none"> Zone 1 (smallest): height of 20 mm × diameter of 220 mm. Zone 2: height of 20 mm × diameter of 190 mm. To be used together with zone 1 giving a total height of 40 mm. Zone 3: height of 40 mm × diameter of 160 mm. To be used together with zone 1 and 2, giving a total height of 80 mm. - Accurate pressure gauge (digitally integrated in GUI) for vacuum control. The measurement range: 1.333 – 3×10⁻⁴ mbar and the resolution 1,066 mbar. - Vacuum pump – Min Tech Requirements: 10m3/h. Base pressure of 10⁻² -10⁻³ mbar - Outlet system trap for filtering output from reactor and pump protection. - Heating system for reactor up to 300°C at least - Heating piping (inlet and outlet) up to 150°C - 2 heating jackets at least up to 200°C. - Control system (computer & software licenses included). User friendly interface: <ul style="list-style-type: none"> Valves, heating, and N2 flow control from the interface. Temperature and pressure real-time monitoring. Safety alarms and security locks information. Easy handling deposition recipes and real time information about the state of the process. - CE marked. 					
3. Justification and suitability					
<p>Currently all the equipment at nanoGUNE is ready to work with up to 4-inch substrates. The requested equipment will allow us to increase the size of the substrate up to 8 inches and the coating of parts up to 80 mm thick, favoring technology transfer work and external services to companies.</p> <p>CIC nanoGUNE hosts several independent groups, a number of research lines and an external services department that will directly benefit from the acquisition of the requested equipment. The system wants to be installed in our Clean Room, general facility available for all the internal groups and external users. Regarding the groups, Nanodevices and Nanosynthesis will use this equipment on a regular basis. Taking into account the current distribution of our center, these groups guarantee a considerable number of researchers with time-intensive use of the requested equipment.</p> <p>These lines of work are organized in various projects financed by public and private entities. These projects can be carried out more effectively if we have the requested equipment. In addition, simultaneously, we will be able to access new financing that will be partially motivated by the state-of-the-art facilities in our institution.</p>					
4. Estimated price (excluding VAT)					
109.000,00€					

**5. Possible suppliers**

Coating Technologies
VEECO (Distributor: Telstar Instrumat)
Beneq

6. Delivery and guarantee

-Delivery conditions: 6 months
-Minimum warranty: 12-month warranty

7. Other Comments